



Tecamac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Tecamac, Estado de México, a 25 de agosto de 2026.

No. Oficio: REG10/177/2026

ASUNTO: Solicitud de inspección y verificación de establecimiento en Ojo de Agua.

MTRA. GLORIA CARRILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

AT'N: LIC. BRENDA LARISA HERNÁNDEZ BUENROSTRO
DIRECTORA DE REGULACIÓN DE LAS
ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

El suscrito Carlos Alberto Orozco Valero, Décimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecamac, Estado de México, por medio del presente, le envío un cordial y respetuoso saludo, y en atención a las constantes demandas ciudadanas expresadas por los vecinos de la comunidad de Ojo de Agua, me dirijo a ustedes de la manera más atenta para solicitar su valiosa intervención en relación con la problemática provocada por el funcionamiento irregular de un taller mecánico ubicado en la calle Peras, en el fraccionamiento Ojo de Agua.

Diversos residentes de la zona han reportado graves afecciones a su tranquilidad, movilidad y seguridad debido a las siguientes irregularidades cometidas por el citado establecimiento:

- El taller utiliza permanentemente la calle como área de trabajo y estacionamiento privativo, obstruyendo las entradas de los domicilios cercanos. Existen vehículos abandonados y en desuso desde hace meses, lo que genera focos de insalubridad y posibles puntos ciegos que facilitan la comisión de delitos o asaltos.
- Se reporta la ingesta recurrente de bebidas alcohólicas al interior y exterior del inmueble con música a volumen excesivo durante la madrugada, afectando de manera directa el descanso y la salud de la población vulnerable.
- La comunidad se ha abstenido de presentar denuncias directas por temor a represalias, dado que el encargado del establecimiento muestra conductas notoriamente agresivas ante cualquier señalamiento.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de velar por el orden público y el cumplimiento de la normatividad municipal vigente, solicito respetuosamente:

1. Se ordene a la brevedad una visita de verificación administrativa y técnica al taller mecánico en la calle Peras (entre boulevard y calzada de la hacienda) para vigilar el cumplimiento de su licencia de funcionamiento y uso de suelo.
2. En caso de no contar con la documentación en regla o por incurrir en faltas normativas y ambientales, se proceda a la imposición de las sanciones correspondientes y a la clausura inmediata del establecimiento.

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

- Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la pronta atención a la presente solicitud en beneficio de la tranquilidad de nuestras familias, quedo de ustedes.

ENTE

Tecamac
APARTEADO DEL VICERREYERIO

**DÉCIMA
REGIDURÍA**

ROZCO VALERO

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

**DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC**

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecámac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecámac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx